

En la comunidad oreginaria Anta ceollana Distrito y provincia de Espinar de Partamento cusco siendo la diez media 10.30 AM del dia miércoles 16 de Diciembre del año 2020.

En este acto se va a realizar la evaluación externa que es parte de consulta previa del proyecto minero Antapucay expansión tintaya integración corocochuaycos. En esta reunión contamos con la participación de los profesionales técnicos legales.. Dra. maría del carmen ferreyra Sanchez, Dra. Nathaly torres lopez, Ing. Paul Huaman Benites, Dr. Julio Cesar Muñoz Sanchez, Nicasio Carlos churata. Quienes junto con la comunidad realizaran el análisis de los derechos colectivos afectados en el marco del proyecto del minero ya mencionado.

A cuentaanuación el Ing. paul huaman realiza la exposición referida a los derechos colectivos afectados.. Exponiendo en este momento las demandas de la comunidad sobre los afectaciones. Sostentamos nuestras demandas al convenio 169 de OIT, la ley del derecho de consulta previa a los pueblos indígenas, El decreto Supremo 001-2012-mc. A cuentaanuación, el Ing. Paul Huaman expuso a exponer sobre diferentes impactos en el hábitat ambiental. Si hablo modificación del estudio de impacto ambiental, de los potaderos norte y sur que son parte del proyecto, hablando también de los componentes mas criticos que han sido impactado. A cuentaanuación Medico Cestujano Katheryn Berlanya Brana ha explicado sobre los riesgos el exposición de mitas, explicando sobre los estudios que se ha realizado al respecto los cuales no han sido comunicado a las comunidades. explico tambien sobre las vias de

En la comunidad originaria Anta ceollana Distrito y provencia de Espinar de Partamento Cusco siendo la diez media 10.30 AM del dia miércoles 16 de Diciembre del año 2020.

En este acto se va a realizar la evaluación en terreno que es parte de consulta previa del proyecto minero Antapacay expansión tintaya integración corocochuayco. En esta reunión contamos con la participación de los profesionales técnicos legales. Dra. María del Carmen Ferreyra Sanchez, Dra. Nathaly Torres Lopez, Ing. Paul Huaman Benites, Dr. Julio Cesar Muñoz Sanchez, Nicasio Carlos Churata. Quienes junto con la comunidad realizaran el análisis de los derechos colectivos afectados en el marco del proyecto del minero ya mencionado.

Acuerdamente el Ing. Paul Huaman realiza la exposición referida a los derechos colectivos afectados. Exponiendo en este momento las demandas de la comunidad sobre las afectaciones. Sostentamos nuestras demandas al convenio 169 de OIT. la ley del derecho de consulta previa a los pueblos indígenas, El decreto Supremo 001-2012-MC. acuerdamente, el Ing. Paul Huaman expuso a exponer sobre diferentes impactos en el hábitat ambiental. Si hablo modificación del estudio de impacto ambiental de los potaderos Norte y Sur que son parte del proyecto, hablando también de los componentes más críticos que han sido impactados. Acuerdamente Médico Corujano Katheryn Berlanya Brana ha explicado sobre los riesgos el exposición de mitales, explotando. Sobre los estudios que se ha realizado al todo lo cuales no han sido comunicado a las ciudades. explico también sobre las vias de

En la comunidad oreginaria Anta ceollana Distrito y provincia de Espinar de Partamento cusco siendo la diez media 10.30 AM del dia miércoles 16 de Diciembre del año 2020.

En este acto se va a realizar la evaluación entorno que es parte de consulta previa del proyecto minero Antapacay expansión tintaya integración coroces huaycos. En esta reunión contamos con la participación de los profesionales técnicos legales.. Dra. maria del carmen Ferreyra Sanchez, Dra. Nathaly torres lopez, Ing. Paul Huaman Benites, Dr. Julio Cesar Muñoz Sanchez, Nicasio Carlos churata. Quienes junto con la comunidad realizaran el análisis de los derechos colectivos afectados en el marco del proyecto del minero ya descrito.

A cuentaanuación el Ing. paul Huaman realiza la exposición referida a los derechos colectivos afectados.. Exponiendo en este momento las demandas de la comunidad sobre los afectaciones. Sostentamos nuestras demandas al convenio 169 de OIT. La ley del derecho de consulta previa a los pueblos indígenas, El decreto Supremo 001-2012-MC. A cuentaanuación, el Ing. Paul Huaman expuso a exponer sobre diferentes impactos en el ambiente ambiental. Si hablo modificación del estudio de impacto ambiental de los potaderos norte y Sur que son parte del proyecto, hablando también de los componentes mas criticos que han sido impactados a cuentaanuación Medico Coruyano Katherya Berlanya Brana ha explicado sobre los riesgos el exposición de metales explicando sobre los estudios que se ha realizado al respecto los cuales no han sido comunicado a las comunidades. explico tambien sobre las vias de

ingreso de los metales pesados al cuerpo humano.
Habla de Agua contaminada con arsenico, expuso que se tomaron algunos Valores referidos a los metales pesados encontrados en la Zona, lo que sugiere claramente a la Salud a todo comuneros; los factores de riesgo en este caso ambiental por exposición en toxicidad en metales pesados son una toxicidad (Cáncer, plomo, mercurio, cadmio). Se habla también de las enfermedades que pueden tener los comuneros por las diversas fuente de contaminación (Fuente antropogénica) si enduce importancia sobre conocimiento de estas afectaciones para poder requerir la tutela jurídica ambiental respectiva en el ámbito de estas afectaciones.

Acuentan a el Ing. Paul Haman con exposición referida: al afectación ecosistémica considerada por la mina como impacto moderado. Respecto al derecho de participación si indica que requerimos la coparticipación y los beneficios del titular minero, que el acta de información por parte del MINAN contiene información insuficiente, inapropiada y demasiadas de mitigación irreales que obligan a la elaboración de una nueva evaluación del ambiental del proyecto, preverizar al acceso al información de todas las comunidades sobre los aspectos relevantes del desarrollo del proyecto y sus afectaciones sobre derecho a la tierra y el territorio, requerimos considerar el derecho a un territorio integral; no trasladar a nuestras comunidades de sus territorios sin su consentimiento previo; Evaluar una indemnización para las comunidades en caso de ser desplazadas y por la afectación a los recursos el suelo, aire, Agua, ETC. que se encuentra en nuestra tierra geográfica. del derecho a decidir y elegir prioridades desarrollo

Queremos contar con un equipo multidisciplinario de consultores permanentes para así promover la vigilancia y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos suscritos identificar, tratar y compensar la afectación a la Salud de las personas con metales pesados (plomo, cadmio, arsénico, mercurio y otros) y enfermedades relacionadas que se hace una evaluación de mitales pesados a nuestro alrededor comuneros de Ruta ecuatoriana, que las personas que muestran de mitales pesados en su Salud, que el estado sea responsable y requieran una construcción un centro de Salud para realizar los exámenes respectivos por la afectación que tenemos como comuneros en relación a las diversas enfermedades que padecimos desde que tenemos la actividad minera cercana a nuestra comunidad. De queremos proyectos que fortalezcan nuestras actividades económicas efectuadas; tales como la actividad relacionada a los factores, a la ganadería, Agricultura y artesanías. de los detectores de los recursos naturales tenemos pues, que en nuestra comunidad se han afectado los recursos que comprende tanto los renovables como los no renovables, como el suelo, la agricultura, pesca, el agua (marañales, cuencas, entre otros) el suelo y los minerales. ante estas afectaciones proponemos disponibilidad y gestión integrada del recurso hídrico (elaboración y ejecución de un plan que sea efectivo de la gestión) ya que como comunidad estamos sufriendo de escases y contaminación de nuestros recursos hídricos. Queremos por ello la reposición de agua, ya que sin agua no hay vida. establecer un plan de remediación y compensación ambiental. Necesitamos a su vez proteger, prevenirlas y asegurar la permanencia de los ecosistemas actuales y los servicios

ambientales proporcionados. Crear un fondo ante emergencia o contingencia ambientales. si pide tambien un cano comunal del 2% como fondo ante estas emergencias en contingencia ambientales.

Si requiere a su vez, implementar una planta de tratamiento de Agua potable a fin de dotar de agua potable a toda la comunidad Anta ecollana, Implementar un sistema para el drenaje de Aguas residuales Segun corresponda (planta de tratamiento de aguas residuales, fosas septicas etc) otros que sean necesarios.

ante la falta de oportunidad de desarrollo academicos, profesionales y laborales requerimos practicas profesionales y pre profesionales para los miembros de la comunidad Anta ecollana directamente con la minera Antapaccay en el proyecto capacitación tecnicia y profesionales para los miembros de la comunidad contratacion directa de la mano de obra calificado y no calificado por parte de la empresa minera, requerimos que sea construye un colegio mayor para la zona en nuestra comunidad Anta ecollana el presidente y los integrantes de la comunidad segun exponiendo sus aflictiones y alternativa de solucion respecto de falta de recursos y mejora de calidad de vida de los comuneros para lo cual tambien requerimos implementacion de reservorios de agua para cada vivienda en la comunidad Anta ecollana Implementar el riego tecnificado en la comunidad Anta ecollana implementar un punto de control o peaje a fin de registrar la cantidad de concentrado que transporta los camiones construccion de un centro veterinario disponible para la comunidad Anta ecollana (ello debido al afliction de nuestros animales lo cual ocasiona la muerte recurrente y en opinada de nuestro animales)

Frente a diversas afectaciones expuestas proponemos una compensación económica por la intervención a nuestro territorio y condiciones de vida, por familia comunaria y a la comunidad en la suma económica que será expuesta en la etapa de diálogo del proceso de consulta previa. Acciones y derechos de participación económica con derecho a voto dentro la empresa minera Antapaccay y hace se conclui la Reunión siendo las 4:38 pm no habiendo mas que tratar y Firmaron los presentes al pie del acta.

~~Reunión~~
Julieth Tones Lugo
93495872



Teodoro Huachua Saico
DNI: 24884241
SECRETARIO



Franco Ilachoque Chambi
DNI: 46039277
PRESIDENTE

~~Reunión~~
Juliette Coelos ~~Chambi~~
24658218

~~Reunión~~
80102182

~~Reunión~~
Edith Ceapa Pilu
70480494

~~Reunión~~
Angelica Mamani Medrano
DNI: 25421055
TESORERA

~~Reunión~~
24895348

~~Reunión~~
24860510

~~Reunión~~
24869041

~~Reunión~~
ALEJANDRINA SAICO
Fiscal CC Anta

~~Reunión~~
M0369057

~~Reunión~~
24862724

~~Reunión~~
24861990

~~Reunión~~
24862227

~~Reunión~~
24879692

~~Reunión~~
24871386

~~Reunión~~
24862399

~~Reunión~~
24866131

~~Reunión~~
24862284

Aydel

43799579

Bruno

43562123

Jorge

40288952

Celia Velma Yane
24866479

Wolff Escal

30402420

Miguel S. Ich
40622908

Mario

24861865

Dulce
41368109

Tony
4017704

Bruno
47708770

Omar

269883

Ruth
44439299

Maria
24893715

Osvaldo
47969127

Felomina Carlos
24860490

Gloria
2698893
Edgar
2698893
Edgar
40674581

Omar
40641840

José
26601694

Edwin
24860426

Felomena Carlos

Ruth
43844257

Francisca Santos
34221840

Purez

24864389

Eduardo
248647007

Osvaldo
34417402

Francisco
24883700

Hector
24861554

Montse
44382920

Edwin
248855869

Lidia
24813610

Edgar
24866434

Osvaldo
24674132

Purez
24871272

Purez
40331547

Ruth P.
24883726

Edwin
24860516
Ruth
43696659

Edgar
248855869

José
24883868

Marijia S.
24861908

Aldana
2486066666

Aldana
40239536

Purez
45696566

Lidia
249835242

José
24866028